AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A.---------

CUANTIA: S/. 3'000.000,oo----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo del Cantón, comparece LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., legalmente representada por la señora OLGA PEREZ MURILLO, de estado civil soltera, de profesión Licenciada, en su calidad de Gerente General y representante legal de dicha compañía, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla, Doy fé.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la COMPANIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:- COMPARECIENTE.- Comparece al presente otorgamiento y suscripción de este instrumento público la Licenciada OLGA PEREZ MURILLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA CENTRO

NOTARIA VIGESIMA J. Antonio Haz Quevedo NOTARIO

EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., tal como lo acredita con la nota del nombramiento debidamente inscrito el mismo que se acompaña como documento habilitante. S E G U N D A: ANTECEDENTES: a) Por Escritura Pública otorgada el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Doctor Telmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se constituyo la compañía denominada CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un valor de un mil sucres cada una; b) Por Escritura Pública otorgada el diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, aumentó el capital social de la compañia en UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una. c) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., en sesión celebrada el dia dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se resuelve por unanimidad, Aumentar el Capital Social de la Compania en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones, de un mil sucres cada una, y reformar el Estatuto Social en su articulo pertinente. En la misma sesión, la Junta General de Accionistas, acordó por unanimidad de votos, facultar al Gerente General de la

I

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas, se reunen en el local social de la compañia, ubicado en Diez de Agosto No. 2001 y los Rios, se reunio la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañia PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Lic. OLGA PEREZ MURILLO, propietaria de un mil novecientas noventa y seis acciones; MARGARITA VALLE DE ORTEGA, propietaria de una acción; INES USCOCOVICH DE AVILES, propietaria de una acción; MARTHA FEIJOO DE IDROVO, propietaria de una acción, y JESSICA DECKER PEREZ, propietaria de una acción, las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Encontrandose de esta manera reunido la totalidad del capital social de la compañia, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar y resolver los puntos del orden del dia, de los cuales han sido previamente informados, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañias.-

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañia, el monto del mismo, su suscripción y pago.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañia.

Preside la sesión como Presidente de la Junta, la Arq. Jessica Decker Perez, y actua como secretario de la Junta el Gerente de la misma Lcda. Olga Perez Murillo.-

La Arq. Jessica Decker Perez, dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demas formalidades legales estatutarias, hecho lo cual, la Arq. Jessica Decker Perez, declara instalada la sesión, para tratar los puntos antes acordados.-

Al tratar el primer punto del orden del dia, toma la palabra la la presidenta de la Junta, señora Jessica Decker Perez, quien manifiesta " que es conveniente y necesario para los intereses financieros y crediticios de la compañia, y, en si para su cabal desarrollo, que esta aumente su capital social, por lo que solicita que esta Junta General Extraordinaria, considere el

particular y de ser posible, resuelva sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, el monto del mismo su suscripción y pago".- La Junta General de Accionistas de la Compañía luego de deliberar sobre el particular, **RESOLVIO:** en forma unánime AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la misma en la suma de TRES MILLONES SUCRES, mediante la suscripción de TRES MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una. De inmediato, la Lcda. Olga Perez Murillo, manifesto que estaba dispuesta a suscribir la totalidad de las nuevas acciones emitidas con ocasion del presente aumento de capital, esto es TRES MIL NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una. Acto seguido Pide la palabra la accionista, Arq. Jessica Decker Perez, quien a nombre de los demás accionistas; Margarita Valle de Ortega, Ines Uscocovich de Aviles, Martha Feijoo de Idrovo, indica expresamente que renuncian al derecho que le concede la Ley de Compañias en su articulo 194, para suscribir el presente Aumento de Capital.- Luego de deliberar sobre el particular la Junta General de la compañia **RESOLVIO:** Aprobar por unànimidad la suscripción que realiza la Lcda. Olga Perez Murillo, puesto que de esta manera quedan suscritas la totalidad de las TRES MIL nuevas acciones emitidas con ocasión de este Aumento de Capital.- Acto seguido se paso a tratar lo concerniente al pago del Aumento de Capital social resuelto en esta sesión, por lo que la señora accionista suscriptora de las TRES MIL nuevas acciones, emitidas con motivo del aumento referido, manifiesta que las paga en numerario en el cien por ciento por lo que a continuación la mencionada accionista expresamente declara el número de acciones que suscribe de las emitidas con motivo de este aumento de capital y la forma en que las paga; a) Lcda. Olga Perez Murillo, suscribe TRES MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una pagando el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, lo cual es aceptado y aprobado de manera unananime por la Junta General;

La Junta General de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular **RESOLVIO:** Aprobar por unanimidad de votos la suscripcion y pago, del presente Aumento de Capital Social, que ha hecho la Lcda Olga Perez Murillo, en la forma que antes ha

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas, se reunen en el local social de la compañía, ubicado en Diez de Agosto No. 2001 y los Rios, se reunio la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Lic. OLGA PEREZ MURILLO, propietaria de un mil novecientas noventa y seis acciones; FRANCISCO ALVEAR MONTALVO, propietario de una acción; VICENTE TOBAR REYNA, propietario de una acción; CESAR BRIONES ORTEGA, propietario de una acción, y Ab. CECILIA ZURITA TOLEDO, propietaria de una acción, las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

Encontrandose de esta manera reunido la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar y resolver los puntos del orden del dia, de los cuales han sido previamente informados, de conformidad con el articulo 280 de la Ley de Compañias.-

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compania, el monto del mismo, su suscripción y pago.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión como Presidente de la Junta, al Ing. Rafael Decker Perez, y actua como secretario de la Junta el Gerente General de la misma Leda. Olga Perez Murillo.-

El Ing. Rafael Decker Perez, dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual, el señor Rafael Decker Perez, declara instalada la sesión, para tratar los puntos antes acordados.-

Al tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Rafael decker Perez, quien manifiesta "que es conveniente y necesario para los intereses financieros y crediticios de la compañía, y, en si para su cabal desarrollo, que esta aumente su capital social, por lo que propongo a que esta Junta General Extraordinaria, considere el

NOTARIA VIGESIMA

I

particular y de ser posible, resuelva sobre el Aumento del Capital Social de la Compañia, el monto del mismo su suscripción y pago".- La Junta General de Accionistas de la Compañía luego de deliberar sobre el particular, **RESOLVIO:** en forma unánime AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la misma en la suma de TRES MILLONES SUCRES, mediante la suscripción de TRES MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una. De inmediato, la Leda. Olga Perez Murillo, manifiesto que estaba dispuesta a suscribir la totalidad de las nuevas acciones emitidas con ocasión del presente aumento de capital, esto es TRES MIL NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una. Acto seguido Pide la palabra el accionista, Señor Vicente Tovar Reyna, quien a nombre de él y de los demás accionistas; Francisco Alvear Montalvo, Cesar Briones Ortega, Ab. Cecilia Zurita Toledo, indica expresamente que renuncian al derecho que le concede la Ley de Compañias en su articulo 194, para suscribir el presente Aumento de Capital.- Luego de deliberar sobre el particular la Junta General de la Compañía **RESOLVIO:** Aprobar por unanimidad la suscripción que realiza la Leda. Olga Perez Murillo, puesto que de esta manera quedan suscritas la totalidad de las TRES MIL nuevas acciones emitidas con ocasión de este Aumento de Capital.- Acto seguido se paso a tratar lo concerniente al pago del Aumento de Capital social resuelto en esta sesión, por lo que la señora accionista suscriptora de las TRES MIL nuevas acciones, emitidas con motivo del aumento referido, manifiesta que las paga en numerario en el cien por ciento por lo que a continuación la mencionada accionista expresamente declara el número de Acciones que suscribe de las emitidas con motivo de este aumento de capital y la forma en que las paga;

a) Leda. Olga Perez Murillo, suscribe TRES MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una pagando el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, lo cual es aceptado y aprobado de manera unananime por la Junta General; La Junta General de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular **RESOLVIO:** Aprobar por unanimidad de votos la suscripción y pago, del presente Aumento de Capital Social, que ha hecho la Leda. Olga Perez Murillo, en la forma que antes ha

I

0000005

ALBORADA
INSTITUTO MIXTO PARTICULAR

Centro Educativo "Guayaquil"
CEDEQUIL

ESPECIALIZADOS EN:
MATERNAL
JARDIN DE INFANTES
PREPARATORIA
PRIMARIA
SECUNDARIA

Guayaquil. Marzo 30 de 1.995

Sra. Lcda.
OLGA PEREZ MURILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas del Centro Educativo Guayaquil. CEDEQUIL C.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo abien reelegirla a usted GERENTE GENERAL. de la Institución por el periodo de dos años. correspondiéndole las atribuciones contempladas en los estatutos sociales. Además ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial indistintamente con el Presidente de la Compañía.

Centro Eduactivo Guayaquil CEDEQUIL C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario THELMO TORRES CRESPO el 7 de Noviembre de 1.980, y se inscribió en Registro Mercantil el 5 de Enero de 1.981

Muy atentamente.

ING. RAFAEL BECKER PEREZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

LCDA. OLGA PEREZ MURILLO

Guayaquil. Marzo 30 de 1.995

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 20823 Registro Mercantil No. 6131 Repertorio No. 13320
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 4 de Abril de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

quedado señalado.- Con lo que la compañia CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., girará con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES.-

Acto seguido la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañia **RESOLVIO**: luego de deliberar sobre la Reforma al Estatuto Social de la Compañia, en el Artículo Quinto, el mismo que de ahora en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO:- El capital social de la compañia es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL ACCIONES, ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.-

La Junta General de accionistas, por unanimidad resolvio, facultar a la Loda. Olga Perez Murillo, en su calidad de Gerente General, para que comparezca a suscribir las escrituras de Aumento de Capital resuelto en esta Junta.-

No habiendo nada, más que tratar, el presidente dispone un receso para la elaboración del texto del Acta respectiva, luego de cual termina la sesión a las doce horas, aprobando por unanimidad de votos el acta y firman para constancia todos los presentes. f) Loda. Olga Perez Soriano; f) Francisco Alvear Montalvo; f) Vicente Tobar Reyna; f) César Briones Ortega; f) Ab. Cecilia Zurita Toledo.-

Certifico que es fiel copia de su original, la misma que consta en el libro de actas respectivo.- Guayaquil, 22 de Agosto de 1995.

Loda. Olga Perez Murillo
Gerente General-Secretaria

NOTARIA TRIGESIMA

compañia para que comparezca a suscribir la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, e inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón.- T E R C E R A:- DECLARACIONES.- Con tales antecedentes la COMPANIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., por la interpuesta persona de su Gerente General y Representante Legal, Licenciada OLGA PEREZ MURILLO, declara lo siguiente: a) Que a partir de la presente fecha se eleva el Capital Social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL nuevas acciones, las que serán suscritas y pagadas, según consta el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. b) Que queda Reformado el Estatuto Social de la COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A., en su artículo Quinto, tal como consta del texto aprobado por la Junta General Extraordinaria de la Compañía en sesión celebrada el día que se menciona en el literal anterior.- c) Asi mismo declara que la accionista suscriptora del presente Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la misma es de nacionalidad ecuatoriana. d) Que de conformidad con lo dispuesto en la resolución Número noventa y tres - uno - uno - tres - cero once de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, dictada por la Superintendencia de Compañía y publicada en el Registro oficial del seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo juramento presento la declaración acreditando la correcta integración del aumento del capital resuelto por la

I

Compañia en sesión de Junta General de Accionistas de fecha dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. UNO) Que las acciones han sido totalmente suscritas por la señora Olga Perez Murillo. DOS) Que las acciones han sido pagadas en un cien por ciento por la accionista mediante aporte en numerario. Agregue usted señor notario, las demás cláusulas de ley para la plena validez de la presente Escritura Pública. Firmado Ilegible Abogado Carlos Fuentes Estarellas registro profesional siete mil cuatrocientos nueve. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda Agregados el nombramiento y el Acta de Junta General Extraordinaria y los respectivos documentos de ley.- Leida que fue esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz a la compareciente, esta la aprueba y ratifica en todas sus partes firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.

Lcda. Olga Perez Murillo

Lcda. OLGA PEREZ MURILLO

CENTRO EDUCACIONAL GUAYAQUIL CEDEQUIL C.A.

GERENTE GENERAL

C.I. 090387041-8

C.V. 315 - 250

R.U.C. 0990505136001

AB. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO

0000007

I

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA EN CINCO FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL COLEQUIL C.A.

Ab. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL - COLEQUIL C.A. LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 96-2-1-1-0000056 DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. GUAYAQUIL CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Ab. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil Ecuador

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la - Resolución Número 96-2-1-1-0000056, dictada el 9 de Febrero de 1.996, por - el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargado, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL COLEQUIL C.A., de fojas 69.123 a 69.131, número 30.437 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.007 del Repertorio.-Guayaquil, diez i ocho de Noviembre - de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil.-

NOTARIA VIGESIMA
Ab. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 169 del Registro Mercantil de 1.981 y 31.867 del mismo - Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez i ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la - presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en - el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diez i ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada - CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL CERRUTIL C.A..-Guayaquil, diez i och o de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL

GUAYAQUIL
...culo
... 06 ... es
... y que
fotocopia ... que
igual ...
devol...

1996

Guayaquil, ... de ...

Dr. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

ESPECIALIZADOS EN:
MATERNAL
JARDIN DE INFANTES
PREPARATORIA
PRIMARIA
SECUNDARIA

Centro Educativo "Guayaquil"

CEDEQUIL

ALBORADA
INSTITUTO MIXTO PARTICULAR

Guayaquil, Junio 5 de 1.998

Sr. Ing.
RAFAEL DECKER PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas del Centro Educativo Guayaquil. CEDEQUIL C. A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegirlo a usted Sr. Ing. RAFAEL DECKER PEREZ PRESIDENTE de la Institución , por el período de dos años, correspondiéndole las atribuciones contempladas en los estatutos sociales. Además ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial indistintamente con el Gerente General de la Compañía.

CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL. CEDEQUIL C. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario THELMO TORRES CRESPO el 7 de Noviembre de 1.980 y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de enero de 1.981.

Muy atentamente,

Lcda. Olga Perez Murillo
LCDA. OLGA PEREZ MURILLO
SECRETARIA - GERENTE

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, Junio 5 de 1.998

Rafael Decker Perez
ING. RAFAEL DECKER PEREZ
PRESIDENTE
09.0765797.7

Queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL, CEDEQUIL C. A., a foja 49.576, número 12.844 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.773 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/.48.000 =

CANTON GUAYAQUIL

Centro Educativo "Guayaquil"

CEDEQUIL

ALBORADA
INSTITUTO MIXTO PARTICULAR

ESPECIALIZADOS EN:
MATERNAL
JARDIN DE INFANTES
PREPARATORIA
PRIMARIA
SECUNDARIA

0000009

Guayaquil, Junio 5 de 1.998

Sra. Lcda.
OLGA PEREZ MURILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas del Centro Educativo Guayaquil. CEDEQUIL C. A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegirla a usted GERENTE GENERAL. De la Institución por el periodo de dos años, correspondiéndole las atribuciones contempladas en los estatutos sociales. Además ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial indistintamente con el Presidente de la Compañía.

CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL. CEDEQUIL C. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario THELMO TORRES CRESPO el 7 de Noviembre de 1.980, y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Enero de 1.981.

Muy atentamente,

Rafael Decker Perez
ING. RAFAEL DECKER PEREZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, Junio 5 de 1.998

Lcda. Olga Perez Murillo
LCDA. OLGA PEREZ MURILLO
GERENTE GENERAL
090387041-8

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUIL, CEDEQUIL C. A., a foja 49.577, número 12.845 - del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.774 del Reperto- rio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Regis- tro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16 DIC 1998